

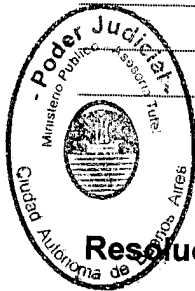


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".



Resolución AGT N° 220 /2013

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de diciembre del 2013.-

VISTO:

Los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 "Orgánica del Ministerio Público", el Reglamento interno de personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado mediante Resolución CCAMP N° 18/2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 29 de noviembre de 2013 el agente Lucia Soledad Rodriguez LP 3828, solicita la renuncia en el cargo de Escribiente de la Secretaria General de Gestión de esta Asesoría General.-

Que, ante tal circunstancia se libraron notas a los Dtos de Biblioteca y Jurisprudencia, al Centro de Formación Judicial, y al Dto. de Sumarios de este Ministerio Público Tutelar solicitando se informe acerca de la existencia de trámites pendientes por parte de la agente mencionada anteriormente.-

Que habiendo tomado debida intervención las referidas dependencias, no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia de la agente referenciada.-

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Por ello, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 1, 17, 18, 22 y 23 y concordantes de la Ley 1903, las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia de la agente **Lucia Soledad RODRIGUEZ, LP 3828**, al cargo de Escribiente de la secretaria General de Gestión de esta Asesoría General a partir del día 02 de diciembre de 2013.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, protocolícese, comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de las comunicaciones fehacientes vía correo electrónico comuníquese a los interesados y oportunamente, archívese.-

Lucia Soledad Rodríguez
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
CULO N° 20/13 T° XIV F° 517 FECHA 26.12.13

Cecilia Beatriz de Villafañe

CECILIA BEATRIZ DE VILAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES